ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Proceso No SAMC 002-097-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN - CAD DE BUENAVENTURA, REGIONAL PACIFICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en adelante la "Entidad", pone a disposición de los interesados el Pliego de Condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el Contrato de obra pública para MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN - CAD DE BUENAVENTURA, REGIONAL PACIFICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES., en adelante el "Contrato".

Los Documentos del Proceso que incluyen los estudios y documentos previos, el estudio de sector, así como cualquiera de sus Anexos, están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública en adelante–SECOP–.

La selección del contratista se realizará a través del Proceso de Contratación No. SAMC No. 002-097-2026.

La Entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones y en la normativa aplicable.

El uso de los Documentos Tipo no exime a la Entidad de la obligación que le asiste de aplicar la normativa y la jurisprudencia aplicable al Proceso de Contratación, así como de dar cumplimiento a lo ordenado por sentencia judicial.

La Entidad no podrá modificar los Formatos, Anexos, Matrices y Formularios, ni solicitar soportes o requisitos adicionales a los establecidos en el Documento Tipo
Todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas pueden presentar las recomendaciones que consideren convenientes, intervenir en las audiencias y consultar los Documentos del Proceso en los términos previstos en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique sustituya o complemente.

Este Documento Tipo aplica a los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de Infraestructura de Social Versión 1), que correspondan a las actividades definidas en la Matriz 1 – Experiencia. En consecuencia, para las actividades de infraestructura social no contempladas en la Matriz 1 – Experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social bien sea de salud, educación, institucional, vivienda, cultura, recreación y deporte, no tienen que aplicar los

Documentos Tipo; sin perjuicio de lo previsto en el artículo 2.2.1.2.6.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

Nota 1: En todo caso, lo que refiere a las actividades relacionadas en la Matriz 1 - Experiencia para el Sector institucional que involucren actividades de Defensa, la Entidad podrá apartarse del uso de documentos tipo, previa justificación donde se especifique que las obras, bienes o servicios a adquirir son objeto de reserva de acuerdo con lo descrito en el artículo 2, numeral 4, literal d) de la Ley 1150 de 2007.

Nota 2: El Subsector Institucional de conformidad con la NSR-10 incluye los capítulos de seguridad Pública, servicio público, sitios de reclusión y edificaciones institucionales.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

El objeto, Presupuesto Oficial estimado, plazo y ubicación del proyecto objeto del presente Proceso de Contratación se identifican en la siguiente tabla:

Objeto del proyecto	Plazo del Contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del Contrato
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN - CAD DE BUENAVENTURA, REGIONAL PACIFICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	60 DÍAS CALENDARIO, TÉRMINO QUE EMPEZARÁ A CONTAR A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y REALIZADA LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN.	CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($ 115.440.376,00)	País: Colombia Departamento: Valle de Cauca Dirección: CADS BUENAVENTURA – SEDE ADMINISTRATIVA (Carrera 38 #5-16 barrio 14 de julio entrada chuchofon) Zona: Urbana

La obra pública tiene las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 – Anexo Técnico y el estudio previo, los cuales incluyen la descripción de las obras e información técnica (localización, obras a ejecutar, especificaciones particulares, etc.) objeto del presente Proceso de Selección.

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN - CAD DE BUENAVENTURA, REGIONAL PACIFICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

2.1. Localización

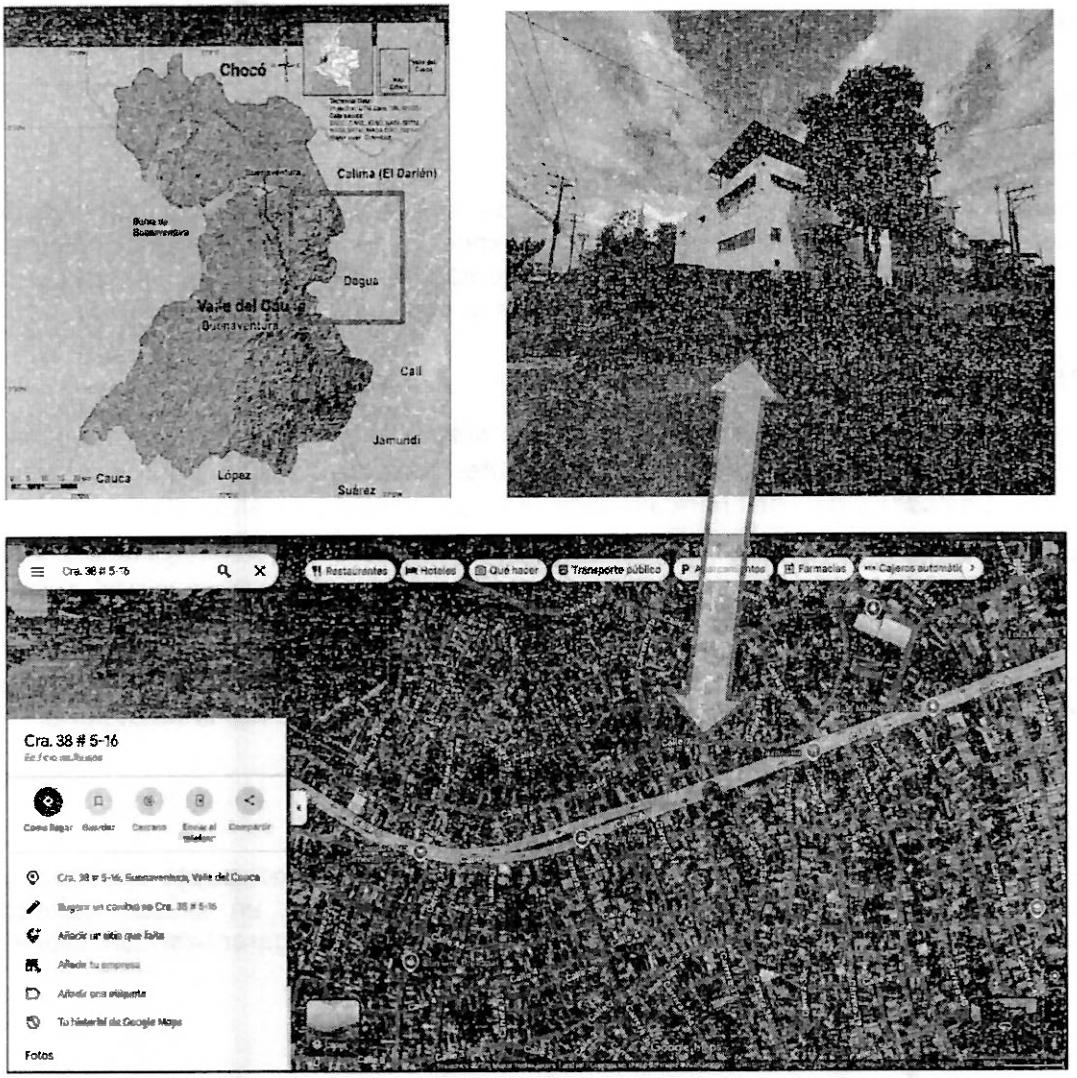

Figura 1.1. Localización CAD Buenaventura, Pacifico.

- ***País:*** *Colombia*
- ***Departamento:*** *Valle de Cauca*
- ***Dirección:*** *CADS BUENAVENTURA – SEDE ADMINISTRATIVA (Carrera 38 #5-16 barrio 14 de julio entrada chuchofon)*
- ***Zona:*** *Urbana*

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

ALCANCE GENERAL

COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

Comprende todas las intervenciones técnicas anticipadas sobre la envolvente arquitectónica y los sistemas estructurales expuestos a condiciones bioclimáticas severas (alta salinidad y humedad costera), orientadas a mitigar fallas, filtraciones o degradaciones físicas antes de que comprometan la operación:

a) Mantenimiento Integral de Cubiertas:

Limpieza técnica de superficies, sustitución de tornillería autoperforante por elementos con sellos herméticos EPDM y aplicación de sellantes elásticos de poliuretano industrial en juntas, traslapes y flanches para asegurar la estanqueidad pluvial del CAD.

b) Adecuación Hidrofuga de Paramentos y Muros:

Intervención de superficies verticales mediante el retiro de revoques degradados por humedad, aplicación de barreras impermeabilizantes, estucado de alta adherencia para exteriores y acabado final en pintura acrílica de alta resistencia contra la intemperie.

c) Tratamiento y Revestimiento en Áreas de Servicios:

Reparación, resane y aplicación de un sistema híbrido de microcemento industrial y concreto pulido en mesones de cocina, complementado con un sellado químico especializado con propiedades anti-manchas y anti-hongos para garantizar condiciones higiénico-sanitarias.

- **Etapa de Vigilancia y Control**

Agrupa las actividades destinadas a monitorear, regular y optimizar los flujos operativos, las condiciones ambientales internas de almacenamiento y los niveles de servicio lumínica y de ventilación mecánica exigidos por la norma:

a) Optimización y Control del Sistema Eléctrico e Iluminación LED: Suministro, canalización, cableado y puesta en servicio de luminarias LED de alta potencia (200W) en la zona de parqueadero y muelles de descargue. Este sistema asegura los niveles de iluminación requeridos para operaciones logísticas nocturnas bajo los parámetros del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP).

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN - CAD DE BUENAVENTURA, REGIONAL PACIFICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

b) Inspección Dinámica y Control de Redes Hídricas: Diseño e instalación integral del sistema de suministro hídrico para las zonas de acceso, mediante el tendido de tuberías de presión de alta resistencia (en zanja o regata) y la dotación de griferías industriales de alto flujo con accionamiento controlado tipo push.
c) Control Ambiental y Balance Higrotérmico: Mantenimiento técnico correctivo de los sistemas de extracción industrial axiales instalados en muros de fachada. Contempla la alineación de ejes, lubricación de rodamientos y el sellado perimetral con resinas híbridas y membranas de poliéster para controlar la renovación de aire e impedir infiltraciones de agua hacia el almacenamiento.

Etapa de Protección de Activos

En global las obras y mejoras metalmecánicas pesadas orientadas a salvaguardar la integridad del personal, mitigar la intrusión física, detener la degradación galvánica y prolongar la vida útil de los componentes de acceso principales del inmueble:

- Instalación de Pasamanos y Elementos de Seguridad Peatonal: Fabricación y montaje de pasamanos estructurales en las zonas de acceso, empleando tubería redonda de Acero Inoxidable AISI 316 (Grado Marino) y soldadura especializada TIG debidamente pulida, asegurando una alta resistencia en ambientes salinos extremos.
- Restauración y Refuerzo Estructural de Portones de Acceso: Tratamiento mecánico profundo de superficies (bajo norma SSPC-SP3) para la eliminación de óxido en el portón principal, reforzamiento de puntos de fatiga con soldadura estructural, rectificación de plomos de las hojas, lubricación de bisagras industriales y aplicación de sistemas de protección basados en bases anticorrosivas epóxicas de altos sólidos y acabados de esmalte sintético o uretano. Incluye adicionalmente la actualización de cerraduras de tráfico pesado para el control seguro de accesos.
-

Nota: Las fases descritas en este documento no constituyen una secuencia lineal obligatoria. Su desarrollo se realizará de forma flexible y dinámica de acuerdo con los requerimientos operativos del proyecto. Por tanto, se podrán traslapar o anticipar actividades de distintas fases con el fin de maximizar la eficiencia en la ruta crítica de la obra.

Ítems de pago:

Los ítems de pago corresponderán a las actividades definidas en el presupuesto oficial, la unidad de medida y en las especificaciones técnicas del proyecto.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo previsto para la ejecución de actividades es de 60 días calendario, término que empezará a contar a partir de la firma del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y realizada la reunión de coordinación por parte de la Subdirección General de Contratación.

5. FORMA DE PAGO

La forma de pago será por Análisis de Precios Unitarios de la siguiente manera:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará al CONTRATISTA el valor total correspondiente a las actividades efectivamente ejecutadas, mediante dos (02) pagos así:

- **PAGO 1:** Se realizará el pago de las cantidades y actividades ejecutadas, una vez se acredite un avance igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato.
- **PAGO 2 (Saldo Final):** Se realizará el pago del saldo restante una vez se complete el cien por ciento (100%) de las actividades programadas y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato, dando cumplimiento total al objeto contractual y de lo efectivamente ejecutado.

Cantidades de obra: Se entiende por cantidades de obra las realmente realizadas, en cumplimiento del porcentaje de pago propuesto. Para ser pagadas, deben ser autorizadas previamente a su ejecución por el supervisión correspondiente.

Estos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de emisión del acta de recibo a satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, con base en los bienes y/o servicios efectivamente entregados y facturados. Lo anterior, una vez se hayan cumplido los trámites administrativos, financieros y presupuestales a que haya lugar, y previa presentación por parte del CONTRATISTA de los siguientes documentos:

1. Acta de entrega y/o recibo a satisfacción del objeto contractual (Formato CT-FO-01), firmada por el supervisor y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor.
2. Factura electrónica con validación previa de la DIAN, cumpliendo con los requisitos legales exigidos en el Artículo 617 del Estatuto Tributario, la Ley 2155 de 2021, la Ley 1231 de 2008 y la Resolución 000165 de 2023 emitida por la DIAN (o las normas que las modifiquen o sustituyan), junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN.

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN - CAD DE BUENAVENTURA, REGIONAL PACIFICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Para el trámite de pago, el contratista deberá poner a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la factura electrónica, remitiendo el respectivo archivo XML y su representación gráfica en PDF al correo electrónico institucional del Supervisor del Contrato y/o al buzón de recepción de facturas que la Entidad designe para tal fin. El contratista deberá cargar la factura electrónica en la plataforma transaccional SECOP II y en SIIF nación. (Previa aprobación del supervisor)

3. Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la Factura.

4. Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento como mínimo del último mes al momento de presentar la factura.

5. El contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga:

   - ✓ Nombre o Razón Social
   - ✓ Número de Nit
   - ✓ Entidad Financiera
   - ✓ Número de Cuenta
   - ✓ Tipo de cuenta (Ahorros o Corriente)

6. Informe de Supervisión (Informe detallado de las acciones, gestiones y servicios prestados).

7. Informe final emitido por el contratista (Para el último pago) donde se relacionen los aspectos técnico, administrativo, financiero, desarrollados durante la ejecución de las actividades.

NOTA 1: Para todos los pagos se debe anexar la certificación de pago a los sistemas de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente y certificación y constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual. El Contratista debe dar pleno cumplimiento al "Manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, subcontratistas y proveedores" de la ALFM.

NOTA 2: La AGENCIA LOGÍSTICA no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la

documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

NOTA 3: El CONTRATISTA, no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto y Director General de la ALFM.

NOTA 4: El CONTRATISTA debe cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II y en la plataforma SIIF NACIÓN

NOTA 5: El CONTRATISTA no podrá por ningún motivo suspender la prestación del servicio, ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logística, salvo que se presenten en el lugar objeto del contrato problemas de orden público (disturbios, protestas, fuerza mayor o caso fortuito).

NOTA 6: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES, la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares efectuará sobre cada factura las retenciones o aquellos que por ley este autorizado a realizar acuerdo régimen tributario del contratista.

NOTA 7: El PAC es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional para los órganos financiados con recursos de la Nación y el monto máximo de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos (Recursos Propios), con el fin de cumplir sus compromisos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él. (Art. 73 incisos 1º Decreto 111/96) y (Art. 1º Decreto 0630/96).

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

6.1. Especificaciones técnicas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN - CAD DE BUENAVENTURA, REGIONAL PACIFICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
CUBIERTA			

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN - CAD DE BUENAVENTURA, REGIONAL PACIFICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

1	Mantenimiento técnico integral de cubierta a todo costo (H=8.00 m) con acceso por fachada, que comprende la limpieza técnica de la superficie, revisión y reposición de tornillería autoperforante con sellos Etileno propileno dieno Manomero (EPDM), y sellado elástico con poliuretano industrial en juntas, traslapes y flanches para garantizar la estanqueidad pluvial. El ítem integra el suministro de materiales, herramienta menor, mano de obra calificada y certificada para trabajo en alturas, uso de andamiaje multidireccional certificado, disposición final de residuos y cumplimiento estricto de la normativa de seguridad vigente	M2	184,00
ZONA DE PARQUEADERO Y DESCARGUE			
2	Suministro, montaje, cableado y puesta en servicio de sistema de iluminación LED de alta potencia (200 W) para área de descargue, incluyendo control y canalización. La actividad contempla desde la salida eléctrica en el tablero de distribución hasta la fijación mecánica de la luminaria a la estructura metálica de la bodega, garantizando niveles de iluminancia adecuados para operaciones logísticas nocturnas según el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP).	UND	2,00
3	Suministro, transporte, montaje, cableado y puesta en servicio de luminaria tipo proyector LED de alta potencia (200W} - 16.800 Lm para uso en exteriores bajo ambiente salino extremo. La actividad comprende el suministro e instalación de un proyector con chasis de aluminio inyectado y tratamiento de pintura en polvo con resistencia certificada a la corrosión grado marino . Debe contar con un grado de protección IP66/IP67 y resistencia al impacto IK08. Incluye la fijación estructural mediante soportes y tornillería en acero inoxidable AISI 316 para prevenir la degradación galvánica.	UND	2,00

4	Suministro e instalación integral a todo costo de sistema de suministro hídrico para zona de descargue o acceso, que comprende el tendido de 35 metros lineales de tubería de presión (mínimo 1/2" o 3/4" según requerimiento) de alta resistencia. La actividad incluye el replanteo técnica de la red, la ejecución de excavaciones manuales para zanjas (profundidad mínima de 0.60 m) o apertura de regatas en muros según el terreno, y el suministro e instalación de grifería industrial de alto flujo tipo push o llave de manguera reforzada con acabado resistente a la corrosión	GLB	1,00
EXTERIORES Y FACHADA			
5	Suministro, transporte, fabricación y montaje a todo costo de pasamanos estructural para zona de acceso peatonal, con una longitud de 5.00 metros lineales y una altura de 1.00 metro. La estructura será fabricada íntegramente en Acero Inoxidable AISI 316 (Grado Marino) para garantizar resistencia superior en ambiente salino extremo. Comprende el uso de tubería redonda de 1 1/2" o 2" (según diseño) en calibre 16, con parales verticales cada 1.20 metros y distanciadores intermedios. La unión de los elementos se realizará mediante soldadura TIG (Tungsten Inert Gas) con aporte de material compatible, garantizando cordones continuos, debidamente pulidos hasta desaparecer la huella de unión (acabado negro mate). (Black Satin).	ML	10,00

6	Mantenimiento integral a todo costo de portón metálico (acceso principal), que comprende la preparación técnica de la superficie mediante limpieza mecánica profunda (norma SSPC-SP3) para la eliminación total de óxido, escamas de laminación y recubrimientos fallidos. La actividad incluye el reforzamiento estructural mediante la aplicación de soldadura eléctrica (tipo E-6013) en puntos de fatiga, alineación de hojas y rectificación de plomos para corregir descollamientos. Se contempla el mantenimiento preventivo y correctivo de bisagras industriales, mediante des incrustación de óxido y lubricación con grasa de litio para alta temperatura. El sistema de protección consta de una (1) capa de base anticorrosiva epóxica de altos sólidos y dos (2) capas de esmalte sintético o uretano de alta resistencia a la intemperie y ambiente salino. También contempla el cambio de cerradura industrial (1) de tráfico pesado buen diseño.	M2	12,00
AREA DE COCINA			
7	Suministro, reparación y revestimiento técnico de alto desempeño para mesón de cocina existente, sistema híbrido de Microcemento Industrial y Concreto Pulido con sellado químico anti-manchas y anti-hongos.	ML	6,00
MUROS INTERNOS , EQUIPOS Y ACCESORIOS			
8	Suministro e instalación, resane y reparación técnica de pintura mediante adecuación de superficie, retiro de material degradado por humedad y aplicación de barrera impermeabilizante. Incluye estucado para exteriores de alta adherencia y acabado final en pintura acrílica de alta resistencia, garantizando la recuperación de la superficie y la protección hidrófuga de la estructura.	M2	22,00

9	Mantenimiento técnico integral a todo costo de extractores industriales instalados sobre muro (H=8.00 m). La actividad comprende la intervención técnica de los sistemas de extracción ubicados en el paramento vertical (muro) de la bodega. Incluye la des incrustación mecánica de aspas, alineación de ejes y lubricación de rodamientos con grasa de litio para alta temperatura y resistencia a la salinidad. Se garantiza la estanqueidad pluvial mediante el decapado de sellantes fallidos en el perímetro del extractor y la aplicación de un sistema de impermeabilización híbrido (resina acrílica de alto sólido reforzada con membrana de poliéster) en los cuellos de base, asegurando la unión hermética con el muro de concreto/mampostería. El ítem integra el suministro y cambio de angeos, ajuste de ductos de transición, sellado perimetral con poliuretano industrial, uso de andamios multidireccionales certificados para el acceso por fachada a 8 metros y estricto cumplimiento de la normativa de seguridad en alturas vigente	UND	4,00
10	Mantenimiento técnico integral, suministro e instalación de ventiladores industriales de pared a todo costo. La actividad comprende el mantenimiento preventivo y correctivo de ventiladores industriales de pared para garantizar su eficiencia operativa y seguridad eléctrica. Incluye el desmonte técnico de rejillas de protección y aspas para su limpieza profunda y decapado mecánico de depósitos salinos. Se contempla la limpieza dieléctrica de motores mediante el uso de solventes de evaporación rápida y la lubricación técnica de rodamientos y bujes con grasa de litio de alta viscosidad resistente a la humedad.	UND	3,00

11	Suministro e instalación de sistema de sellado técnico perimetral para base de puerta de carga, mediante el montaje de perfiles deflectores y escobillas industriales de alta densidad. La actividad contempla la adecuación del remate inferior para corregir la entrada de luz y filtraciones, garantizando el cierre hermético sin afectar el desplazamiento del riel, asegurando la estanqueidad del área contra vectores, polvo y humedad, y optimizando las condiciones de higiene en la zona de almacenamiento. almacenamiento.	ML	6,00
12	Suministro e instalación de mantenimiento técnico para rieles de carga, incluyendo limpieza profunda, lubricación industrial y ajuste de anclajes. Comprende la nivelación de guías, corrección de deformaciones y tratamiento anticorrosivo, asegurando la operatividad del sistema, prevención de descarrilamientos y extensión de la vida útil de los accesos.	ML	6,00
13	Suministro e instalación técnica para el cambio de válvula de corte (llave de paso) en tubería de PVC para baños (Piso 1) a todo costo. La actividad comprende la intervención técnica del sistema hidráulico en las baterías de baños del primer piso. Incluye el cierre controlado de la red, el desmonte de la válvula existente mediante corte técnico de la tubería de PVC de presión (mínimo 1/2" o 3/4") y la limpieza profunda de los extremos de conexión para eliminar residuos de adhesivo anterior. Se contempla el suministro e instalación de una nueva válvula de bola tipo industrial (Heavy Duty) de alta resistencia, fabricada en PVC virgen con sellos internos de teflón o EPDM, diseñada para operar bajo condiciones de humedad extrema y salinidad como las de Buenaventura. El proceso incluye el uso de uniones universales para facilitar mantenimientos	UND	1,00

	futuros, soldadura líquida de secado rápido, limpiador primer para PVC y accesorios de acople necesarios.		
FACHADA EXTERIOR- ACCESO			
14	Suministro, fabricación, transporte e instalación técnica de Escalera metálica para acceso a cubierta (H = 4.00m-6.00m) con acceso de seguridad limitado por dentro de la bodega parte interna a todo costo. Suministro, fabricación, transporte y montaje integral a todo costo de estructura metálica (para acceso a cubierta) con sistema de control de acceso y escotilla. La estructura será fabricada en perfiles y tubería estructural de acero galvanizado en Caliente (Hot-Dip Galvanized per ASTM A123) y posteriormente revestida con un sistema de Pintura Epóxica Marina de altos sólidos y Poliuretano (2 capas de base + 1 de acabado color Amarillo Seguridad) para garantizar una resistencia superior a la corrosión acelerada por salinidad y humedad extrema (Ciudad: buenaventura). Incluye la perforación para acceso de placa, acabado de placa para acceso a cubierta, cierra de membrana asfáltica/liquida para evitar filtraciones en bodega.	GLB	1,00
SISTEMA ELECTRICO			

15	Suministro, transporte e instalación técnica de salidas eléctricas (Tomas Corrientes) para áreas de bodega y zona administrativa a todo costo. Suministro e instalación integral de salidas eléctricas monofásicas de potencia, que comprende la adecuación de circuitos para áreas de almacenamiento y oficinas. La actividad incluye la instalación de tomas corrientes dobles de 125V / 15-20A con protección de falla a tierra (GFCI) en cumplimiento estricto con la normativa RETIE, esenciales para la seguridad humana en ambientes de alta humedad como Buenaventura.	UND	25,00
16	Suministro, transporte e instalación técnica de interruptores (switches) de encendido de grado industrial para áreas de bodega y zona administrativa a todo costo. Suministro e instalación integral de interruptores para el control de circuitos de iluminación, que comprende la adecuación de puntos de encendido en áreas de almacenamiento y oficinas. La actividad incluye el suministro de interruptores sencillos, dobles o conmutables de grado industrial (Heavy Duty), diseñados para soportar ciclos de operación continua en ambientes de alta humedad y salinidad.	UND	15,00

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Todos los materiales, equipos y elementos suministrados deberán ser nuevos, de primera calidad y contar con certificados de conformidad, fichas técnicas, garantías y demás soportes exigidos por la normatividad vigente.

6.1.2. Pruebas y ensayos

Todos los materiales, elementos y sistemas instalados deberán someterse a los ensayos de materiales y verificaciones en sitio exigidos por la normativa vigente, las especificaciones del proyecto y los requerimientos del Supervisor. Asimismo, se deberán presentar los reportes de resultados emitidos por laboratorios debidamente acreditados, como requisito indispensable para la validación, recibo y aprobación de las actividades.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

Informe técnico de contratación
Estudio Previo
Pliego de condiciones

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

La ejecución de las obras deberá cumplir, entre otras, con las siguientes disposiciones:

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP.
- Código Colombiano de Fontanería NTC 1500.
- Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables a cada actividad.
- Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS para las actividades correspondientes.
- Resolución 4272 de 2021 para trabajo seguro en alturas.
- Resolución 1257 de 2021 para manejo de residuos de construcción y demolición.
- Demás normas técnicas y ambientales vigentes aplicables al proyecto.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en las especificaciones que le sean entregadas.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

No Aplica

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores

costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

a) Un director de obra: deber ser profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Arquitecto y afines, urbanismo y afines, Ingeniero civil y afines, Constructor y Gestor en Arquitectura y afines Con matrícula profesional vigente, con un mínimo de experiencia profesional no menor de ocho (08) años, contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. También debe tener como mínimo cinco (05) años como director de obra en construcción o mantenimiento de edificaciones. La permanencia de este profesional será durante toda la obra hasta la entrega con una dedicación del 20% en obra.

b) Un residente de obra: deberá ser profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Arquitecto y afines, urbanismo y afines, Ingeniero civil y afines, Constructor y Gestor en Arquitectura y afines con matrícula profesional vigente, con un mínimo de experiencia profesional no menor de cinco (05) años, contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. También debe tener como mínimo tres (03) años como director de obra o residente de obra en mantenimiento o construcción de edificaciones. La permanencia de este profesional será durante toda la obra hasta la entrega con una dedicación del 100% en obra.

c) Un Profesional en seguridad y salud en el trabajo con tarjeta profesional vigente, con un mínimo de experiencia profesional no menor de tres (03) años, contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. También debe tener como mínimo un (01) año de experiencia como Profesional SST-MA en obra de construcción o mantenimiento

de edificaciones. La permanencia de este profesional será durante toda la obra hasta la entrega con una dedicación del 100% en obra.

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

CARGO	CANTIDAD	FORMACIÓN PROFESIONAL - TITULO	EXPERIENCIA MÍNIMA (AÑOS)		TIEMPO DE PERMANENCIA EN OBRA
			GENERAL	ESPECIFICA	
Director de obra	1	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Arquitecto y afines, urbanismo y afines, Ingeniero civil y afines, Constructor y Gestor en Arquitectura y afines	8	5	20%
Residente de obra	1	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Arquitecto y afines, urbanismo y afines o Ingeniero civil y afines, Constructor y Gestor en Arquitectura y afines	5	3	100%
Profesional SST-MA	1	Profesional en seguridad y salud en el trabajo, con tarjeta profesional vigente	3	1	100%

Las hojas de vida del personal requerido deberán presentarse por el contratista debidamente soportadas de la siguiente forma:

1. Presentar copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente, expedida por el consejo profesional competente, junto con el certificado de vigencia y antecedentes éticos con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
2. Los títulos de educación superior, así como las formaciones técnicas o tecnológicas, se acreditarán mediante copia del diploma de grado o acta de

grado correspondiente, emitidos por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.

3. En caso de presentar personal con títulos académicos obtenidos en el extranjero, se deberá adjuntar la respectiva resolución de convalidación emitida por el Ministerio de Educación Nacional, conforme a la normativa vigente.
4. Para la validación de la experiencia, se deberán adjuntar las certificaciones, debidamente suscritas por el contratante o la autoridad competente, las cuales deberán contener como mínimo: nombre e identificación del contratante, objeto detallado, cargo o funciones desempeñadas, y las fechas exactas de inicio y terminación (día, mes y año).

GENERALIDADES PERSONAL REQUERIDO:

- La experiencia general se contabilizará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional respectiva hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- La experiencia específica corresponde al tiempo de ejercicio profesional acreditado en el desempeño de funciones, cargos o actividades iguales o similares a las requeridas en el presente proceso.

- No se aceptarán traslapos de tiempo en la experiencia acreditada del personal propuesto. Cuando se presenten certificaciones cuyas fechas de ejecución coincidan en el tiempo (simultaneidad), dicho periodo se contabilizará una sola vez para efectos del cálculo de la experiencia total.

- Ante situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier circunstancia que amerite el reemplazo de los profesionales propuestos durante la ejecución contractual, el contratista deberá radicar una solicitud formal ante la Entidad para su aprobación, adjuntando la hoja de vida con sus respectivos soportes según los formatos del Manual de Interventoría y Supervisión. En todo caso, los nuevos integrantes deberán acreditar condiciones iguales o superiores a las exigidas en el presente proceso y a las ofertadas originalmente, garantizando el cumplimiento del perfil requerido.

- El personal exigido es esencial para la coordinación y dirección técnica de las actividades contratadas, garantizando el cumplimiento del cronograma de ejecución. En consecuencia, no se aceptarán solicitudes para reducir la dedicación, la permanencia en obra o el perfil profesional exigido; salvo que se propongan mejoras en las calidades del personal o incrementos en el tiempo de dedicación que no afecten el equilibrio económico del contrato.

- **Certificación para trabajo en alturas:** El Contratista debe presentar certificación expedida por el SENA o cualquier otra entidad avalada por este centro educativo, del personal que se utilizará para realizar las actividades de mantenimiento. Debe ser certificado avanzado de 40 horas en Trabajo Seguro de Alturas.

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN - CAD DE BUENAVENTURA, REGIONAL PACIFICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

No Aplica

10.POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11.OBRAS PROVISIONALES

No Aplica

12.SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13.PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

No Aplica

14.NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Las descritas en las especificaciones técnicas.

15.DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Manual de Interventoría y Supervisión de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 16 días del mes de agosto de 2026.

Arq. C Harrison David Calvache Hernandez
Comité Técnico Estructurador

Arq. Yamid Orlando Cocunubo C.
Director (E) Infraestructura

Adm. Emp. Esp. ELSA CAROLINA RUIZ RODRIGUEZ
Subdirectora General de Abastecimientos y servicios